

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. nueve (9) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0246

Clase: Declarativo

Agréguese a los autos la póliza allegada por la parte demandante, para los efectos pertinentes.

En consecuencia, se ordena la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria No 60-6373, 160-11667 y 50C-1206048. Ofíciase a la oficina de instrumentos Públicos de la zona respectiva.

Por otro lado, se requiere a la parte demandante para que indique con precisión el nombre de las Entidades a las que se solicitará la dirección en la cual el demandado recibe notificaciones.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ